

NUMERO SUBLITO 51 CENTIMOS

LA PUBLICIDAD

PRECIO DE UN MES 6 REALES

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Granada, un mes . . . . . 4:50 pesetas.
En el resto de España, trimestre. . . . . 5:00
Extranjero y Ultramar, 3 id. . . . . 10:00

No serviremos suscripción alguna que no se pague anticipada. —Dirijase la correspondencia toda al fundador-propietario.

Fundador,

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ.

Director,

JUAN PEDRO MESA DE LEON.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA

CALLE DE LA COLCHA, NÚM. 12.

PRECIOS DE INSERCCIONES:

Anuncios (tipo B) en la 4.ª plana, linea . . . . . 0:40 pesetas.
Esquelas mortuorias, en idem . . . . . 4:00
Reclamos, etc., en 1.ª plana, linea . . . . . 5:00
Comunicados, segun su importancia, desde . . . . . 0:75
50 por 100 de rebaja a los suscritores. —PAGO ANTICIPADO.

PREDICAR EN DESIERTO.

Nuestros lectores, y cualquiera de cuyas noticias haya llegado la energía y decidida campaña que La Publicidad viene haciendo contra los desmanes y el punible abandono que sufre esta población desdichada, por parte de aquellos que están llamados a ser, por los cargos que ocupan, los iniciadores de su prosperidad y bienestar, serán que nuestras censuras, que son el grito de la opinión, el reflejo fiel y verdadero del paciente vecindario, que paga sin chistar una tributación enorme, habrán sido escuchadas en los confortables despachos de esos señores que elegidos por el pueblo tienen a su cargo la honrosa misión de administrar a la hermosa ciudad, que si antes fue, y hoy debiera ser, lo que llama- da está por su historia, por su posición topográfica, y por el título que ostenta de población de primera clase, se equivocan, pues continúa en peores condiciones, quizás peor administrada que muchos pueblos de la provincia.

Sin duda se creará que esos señores aguijoneados, ya que no por su propia voluntad y deseo, por el de los granadinos, del que nos hemos hecho eco en nuestro diario, habrán puesto coto a los abusos que se venían y vienen cometiendo; que se habrán apresurado a remediar los males causados, y que se causarán, por su abandono y por su descuido; que habrán cumplido, en una palabra, con el deber ineludible a que quedaron obligados ante la opinión, y ante sus conciencias, al aceptar los cargos que ejercen para desdicha nuestra.

Pues nada de eso ha ocurrido; todo sigue como antes, y aun peor, porque el mal se aumenta cada día, y cada día también, se hace más difícil un remedio que no es solo necesario, sino absolutamente imprescindible. Y es que esas corporaciones reaccionarias, en vez de subsanar los errores y los absurdos, que lleva consigo su credo político y sus doctrinas sistemáticas y rutinarias, en vez de escuchar como debieran los lamentos de un pueblo, que mira con horror una decadencia que camina a pasos agigantados, enciérranse en esa indiferencia que los caracteriza, en ese abandono y ese descuido sobre el que tienen derecho indisputable de propiedad, y continúan firmes que firmes obrando según su antojo y cometiendo a cada paso un nuevo desacierto, que hace patente su ineptitud y censurada apatía.

¿Qué ha hecho el Ayuntamiento para contrarrestar al huesped del Ganges, si por desgracia nos visitara?

¿Qué medidas higiénicas ha tomado, sabiendo ya por La Publicidad, si antes no lo sabía, el lamentable y escandaloso estado en que se encuentra esta capital en punto tan importante?

Nada; absolutamente nada, ni aun aquello que los más vulgares conocimientos aconsejan para épocas normales en que ningún mal nos amenaza.

¿Es que el Sr. Zayas piensa seguir la conducta de su anterior colega?

No se lo aconsejamos, porque todo puede sufrirse en este mundo, menos los remordimientos de la conciencia donde habrían de latir los ayes de innumerables víctimas....

Ponga el Ayuntamiento en práctica todos los medios que la higiene aconseja sin reparar en gastos, cualesquiera que sean, pues la salud es lo primero; active el ensanche del cementerio y que la nueva vía que a este conduzca sea un hecho; cuide de que la limpieza se haga cumplidamente y desaparezcan de las calles esas asquerosas inundaciones, esos productos repugnantes que son un peligro inminente para la salud pública; haga, en fin, todo aquello que las circunstancias exigen y el decoro de Granada, y así se evitará las murmuraciones nada agradables de propios y extraños, y las justísimas censuras de la prensa que cumpliendo sus sagrados deberes condena ante la faz del mundo a los culpables del mismo modo que ensalza y aplaude a los que de esto son merecedores.

Hagan caso las autoridades y las corporaciones oficiales de los consejos y de las indicaciones de la prensa, pues el periódico defensor de los intereses de un pueblo, no es otra cosa que la expresión del sentimiento general, de la necesidad por todos experimentada.

Y si al periódico no se le oye, si sus deseos que son los del país donde vive, no se atienden, lógico es suponer que a aquellas autoridades y a aquellas corporaciones no les importa nada cuanto ocurra, y con su apatía, con su incuria con su punible ceguera y sordera les son insignificantes cuantos perjuicios, cuantas calamidades é insoportable malestar, sobrevengan por su causa.

Y si todo esto continúa ocurriendo como ya pasó y sigue pasando.... ¡AY DE LOS CULPABLES!

Detalles de la localidad.

Francisco Quiros.

Vamos a dar a nuestros lectores algunos datos referentes a la fuga del célebre criminal Francisco Quiros, de la que nos ocupamos en el número de anteayer, y la cual tiene tan preocupada la opinión pública.

A las diez de la mañana del día 31 tuvo conocimiento el Juzgado de la desaparición de la cárcel del indicado sugeto, é inmediatamente se personó en el local que aquella ocupa el Juez de Instrucción sustituto D. José de la Casa Tejero, acompañado del actuario D. Manuel Gonzalez, y comenzaron a instruir el correspondiente sumario, permaneciendo en dicho establecimiento hasta la una de la madrugada. El Ilmo. Sr. Fiscal interino de S. M., D. Angel M.ª Zafra, estuvo presente durante todas las diligencias.

A las once de la mañana de ayer se constituyó nuevamente el Juzgado en la sala de declaraciones de la cárcel, donde también se presentaron el Sr. Gobernador Civil de la provincia, Jefe de Orden público y el Inspector D. Juan Ruiz Garcia con varios agentes.

La causa sigue con gran actividad, debida al celo que en ella ha desplegado el ilustrado Juez señor La Casa, así como el Sr. Fiscal D. Angel Zafra.

Parece que han sido suspendidos de sus respectivos cargos D. Patricio Fernandez Romero, Director de la cárcel de Audiencia, el Ayudante de la misma Cipriano Fernandez, y el portero Antonio Comans, los cuales han sido detenidos así como también D. Pascual Ceña, que en la noche del treinta salió de dicho establecimiento por haber estinguído la condena que se le impuso, y sobre todos los que recaen indicios de complicidad.

También se dice que el día antes de ausentarse de la cárcel Quiros, pidió a un preso un billete de 1000 pesetas, para cambiárselo, y que se lo llevó sin haber efectuado el cambio.

Por enfermedad del Juez interino del Salvador don Carlos Eusebio de Entrala, se ha encargado de la instrucción de este proceso D. José Casas Pavón y don Antonio Castro, Juez y actuario del distrito del Campillo respectivamente.

También fué ayer detenida por orden del Juzgado Micaela Gutierrez, esposa de José Geron, la cual habita en la calle de los Negros. Según se dice se presentó en dicha casa el Inspector don Juan Ruiz, con varios agentes, por sospechas sin duda de que pudiera estar en ella el Quiros, y tardaron largo tiempo en abrir la puerta; de rumor público se decía que varios vecinos habían visto saltar un hombre por las tapias de la casa de Micaela Gutierrez y quizá obedezca a esto su detención.

El dignísimo Fiscal de S. M. y el celoso Juez señor Casas, permanecieron hasta las doce de anoche en el local de la cárcel.

Hoy continua la instrucción de este importante proceso.

En los números próximos seguiremos dando a nuestros lectores cuantas noticias sepamos y sean compatibles con el secreto del sumario.

Se ha encargado de la dirección de la cárcel el Inspector de Orden público D. Rafael Puertas.

En la mañana de ayer se dió parte al Juzgado de instrucción del Salvador, de haberse robado de una casa de la cuesta de San Gregorio 2000 reales, empezándose con este motivo el correspondiente sumario.

Después de brillantes ejercicios ha recibido en esta Universidad literaria la investidura de licenciado en Medicina y Cirujía, con la honrosa calificación de Sobresaliente, nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa don José Ventalló y Vintró.

Reciba el ilustrado escritor y distinguido Médico nuestra más cordial enhorabuena, y deseámosle toda suerte de prosperidades y de triunfos en el ejercicio de su noble profesión.

Los pagos verificados el día primero de este mes en la Delegación de Hacienda, importaron 158.773'03 pesetas.

Segun dice nuestro colega La Lealtad, el Sr. Adame tocará el oboe en los conciertos que han de celebrarse en la exposición de Floreultura.

Pues ya sabemos el pito que toca el señor Adame.

Ha sido detenido en la villa de Jete un vecino de la misma, reclamado por el Juez de instrucción del partido a que corresponde, quedando a disposición del alcalde de aquel pueblo por hallarse enfermo.

Mañana jueves a las seis de la tarde saldrá de la iglesia parroquial de San Pedro una solemne procesion con la imagen de Santa Rita de Casia.

Dicha procesion recorrerá la estacion siguiente: Acera de Darro, Plaza Nueva, dando la vuelta, Carrera de Darro y a su ermita.

Durante el pasado mes de Junio se han practicado en el Instituto municipal de vacunación doscientas cinco vacunaciones.

En todas, se nos dice, que el resultado ha sido satisfactorio, ofreciendo póstulas de inmejorables caracteres.

Los ingresos sobtenidos por la Delegación de Hacienda han ascendido a 1.119.171'84 pesetas en la cuarta semana del mes de Mayo último; a 1.743.478'72 durante todo el mes referido y a 47.887'57 en el día primero del mes corriente.

En cuanto el Sr. Director del Banco de España y el Jefe de Contribuciones del mismo Establecimiento en esta provincia, han tenido conocimiento del hecho que denunciamos en nuestro número anterior, han tomado las medidas oportunas a fin de que no vuelvan a repetirse abusos semejantes.

Vemos con gusto el celo de aquellos funcionarios, y les enviamos nuestros aplausos.

Don Francisco Rivas Craviot, ha sido designado interinamente por la Diputación provincial, para desempeñar el cargo vacante por el fallecimiento del médico Sr. Cruces Villodres.

Ayuntamiento.

A las tres y media se abrió la sesión presidida por el Sr. Zayas y con asistencia de catorce concejales.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta de las faltas que tiene el darro que vá de la calle de S. Matias á la de Varela, y se presupuestan 363 pesetas para el arreglo del mismo y 666 para otra reforma del de la calle de Sta. Inés.

Que se le dé certificación de maestro fontanero á Francisco Gutierrez.

Se aprueba una cuenta de 275 pesetas por arreglo de las esteras de las oficinas.

Se lee el presupuesto del camino del cementerio y del del ensanche del mismo.

Se lee el presupuesto ordinario de 1886-87.

Se lee un oficio del alcaide de la cárcel, interresando la adquisición de cuatro cubos.

Se lee también para que se pongan pantallas á varios recipientes urinarios.

El Sr. Alonso Pineda pregunta que donde vá á parar el dinero que se les saca á los presos por ocupar ciertas habitaciones en la cárcel, y que si el Ayuntamiento se ha enterado de esto.

El Sr. Zayas: Eso es un abuso.

El Sr. Alonso Pineda continua, pidiendo que se instruya expediente sobre eso que el Alcalde califica de abuso.

Así se acuerda.

Sigue el dicho Sr. Alonso en el uso de la palabra y dice que extraña no se hayan llevado al cabildo las solicitudes de los dos sugetos que propusieron establecer tablas de carne para la venta pública.

El Sr. Zayas contesta que la Comisión se está ocupando del asunto y estudia la manera de armonizar dicha pretensión con los intereses del público. (¿Si nosotrará la Comisión un curso entero para resolver esta problema?)

El Sr. Alonso Pineda insiste en que se resuelva con urgencia este asunto.

Y hablando de otra cosa propone que se construya un darro en la calle del Agua para evitar que por la misma circulen materias sucias que en estado de descomposicion son un peligro para la salud de aquellos vecinos.

El Sr. Cañas pide lo propio para las calles laterales á la del Agua, diciendo que puesto que todos los vecinos pagan, todos tienen derecho á esa construcción tan necesaria. (Muy bien)

El Sr. Alonso Pineda: Insisto en que antes que en ninguna otra se construya el darro que solicito en la calle del Agua, sin embargo del derecho que tiene el Sr. Cañas de interesarse....

El Sr. Cañas: Yo no tengo derecho á nada ni me intereso por nadie. (Lucas Gomez, Sr. Cañas, pues si no hubiera sido por V. que no habría ocurrido en la Plaza de Toros?)

El Sr. Zayas: Bien, señores. Ya se irá estudiando este asunto cuando pase este mes... (Y el otro, y el otro, y el otro, y...)

Se levanta la sesión.

Nota. En presencia del retrato de D. Alfonso XII; estando en sesión solemne y pública; en presencia de los periodistas y con asistencia del público que quiere asistir á los cabildos, hemos

visto y algunos señores ediles fumando como si estuvieran en su propia casa. Los señores fumadores eran monárquicos. Lo consigamos, no vaya á creerse que por el poco respeto...

Detalles del telégrafo.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD,

Madrid 2—3:45 tarde.

El Conde de Alquena se agrava más a cada momento y se teme, quizás muy pronto, un desenlace funesto.

Aquí no ocurre cosa notable de política.

Jovellar ha contestado el discurso de Salamanca a gusto de esto.

Los fondos bajan en Francia y se esperan acontecimientos políticos.

EL CORRESPONSAL.

Detalles recreativos.

Anoche tuvo lugar en el Teatro Principal el beneficio de la primera tiple doña Dolores Franco de Salas.

El teatro estuvo completamente lleno, pues además de estar ocupadas todas las localidades, hubieron de colocarse sillas en los huecos para muchas personas que no perdonaron el placer de asistir á una función escogida y de brillantísimo resultado.

El poco espacio con que contamos nos impide ser tan extensos como quisiéramos y reclama el nuevo triunfo obtenido por la Sra. Franco, que entusiastamente aplaudida por el distinguido público tuvo que presentarse varias veces en la escena con los artistas que la acompañaron en la representación, y que cumplieron perfectamente.

La canción La Mascareña, tuvo que repetirla la beneficiada entre una salva de aplausos, siendo obsequiada con un abanico de plumas y un ramo de flores por la señora del Gobernador civil, un precioso capricho de tocador y un abanico de ébano, raso crema y engace negro del señor Bauza y su señora, un gran ramo de flores de don M. C. y otro del Apeadero, una magnífica pulsera de oro con brillantes y rubis, un abanico de ébano, engace negro con una bandeja de plata de un admirador, y un abanico de engace blanco, de las Srtas. D.ª Angustias Perez del Pulgar y Ramirez de Arellano, D.ª Felisa León Balboa, D.ª Mariana Toledo y Prada y D.ª María Antonia Trugillo y Careaga.

Además, y mientras la notable tiple permaneció en el palco escénico, recibiendo los merecidos regalos, desde los palcos le fueron arrojadas multitud de flores y ramilletes.

Reciba nuestra enhorabuena la Sra. Franco, que indudablemente no ha de olvidar la especial distinción que obtuvo anoche del público granadino.

BAYOLIN.

Función para mañana.

TEATRO PRINCIPAL.—Por última vez la aplaudida ópera española en cuatro actos titulada Marta.—A las nueve.—Entrada principal 4 reales y 8 maravedises.—Id. de Paraiso, 3 reales y 8 maravedises.

Detalles Oficiales.

Por la Alcaldía se hace saber, que siguiendo la costumbre establecida, se invita á los sujetos que ocuparon casillas para la expedición de juguetes en los años anteriores, en el lateral izquierdo del paseo del Salon, para que se presenten en la Secretaría Municipal á sacar las respectivas licencias hasta el día quince del actual mes, entendiéndose que los que dejen de hacerlo, se considera que renuncian á su derecho.

Detalles religiosos.

Santos de mañana, La Ascencion del Señor, y San Isaac.

Jubiléo de las cuarenta horas en la Iglesia de MM. Capuchinas.

LA PUBLICIDAD  
FUERA DE GRANADA

PROLOGO

A merced de los caciques

¿Se convencerán ustedes de que aquí todo está por hacer, de que la ley vive ahogada por la trampa, y el sufragio bajo el caciquismo, y el derecho bajo la arbitrariedad en todas sus formas?

Reza el artículo 90 de la dichosa ley electoral que el presidente é interventores de las diversas mesas, así como el presidente de la junta de escrutinio en cada distrito, deben remitir á la secretaria del Congreso, en pliegos cerrados y sellados, las copias de las actas parciales y el duplicado del acta, que pudiéramos llamar general ó definitiva de la elección.

Pues bien: los Sres. Labra y Alcalá del Olmo, candidatos victoriosos en Sabana Grande y San Juan de Puerto-Rico, están en el aire. Los comprobantes de su elección no han llegado á la Cámara popular.

Por este camino —dice un ilustrado colega— puede llegarse al caso (si las legislaturas fuesen muy cortas y la habilidad del presidente de la junta de escrutinio exquisita), de declarar vacante un distrito, en virtud del párrafo 2.º del art. 117, por no haber presentado el diputado electo su credencial, dentro del plazo conveniente.

¡Claro que sí! Y se llegará tal caso. En cuestión de abusos electorales no se puede legislar aquí: los caciques se ríen de Dios, cuanto más de la Justicia, que tiene una venda en los ojos y un peso de dos plátanos en la mano: los Licurgos de monterilla, cargan en el platillo que más les conviene, escupen al rostro ciego de la veneranda Astrea, y ¡poco que se ríen ellos, de cuantos predicamos legalidad y derecho, rectitud y conciencia!

Llegará, pues, á ocurrir que pasen dos y tres meses de la elección, sin que se reciban el duplicado del acta y las copias de las parciales; se declararán por esta deficiencia vacantes que no deberían serlo... y ¡trampa adelante! Será diputado y se sentará en el Congreso, no el que tenga votos, ni el que derroche su dinero, ni el que ande á tiro limpio con sus adversarios (como en Valdeorras), ni el que levante actas notariales, ni el que recorra los pueblos, arrojando la influencia poderosa de las gentes oficiales; será diputado, y funcionará como tal, aquel á quien el presidente de la junta de escrutinio quiera servir como amigo, remitiéndole en sazón la copia del acta.

Porque ¿qué responsabilidad le alcanza al visorrey electoral, si no cumple sus deberes en el plazo que la ley determina?

¿Va á presidio por mal intencionado? ¿Paga una fuerte indemnización por usurpación de estado civil, legitimado por los sufragios populares? No, señor; la ley no ha previsto esta falta, y no la ha señalado penalidad.

El presidente de la tal junta de escrutinio es el amo del distrito: si quiere, hace un diputado como quien hace un buñuelo, teniendo masa preparada y aceite hirviendo; pero si no quiere, con guardarse el acta en el bolsillo y encogerse de hombros, ó largarse de cacería... queda aviado el candidato.

Por todas estas razones, añade el mismo colega que en otros términos (mejores sin duda que los nuestros) presenta la corruptela, "no se comprenderá que la comisión de actas y el Congreso no establezcan algo sobre la materia. La credencial del diputado electo es tan sólo (según el texto de la ley) una relación sucinta del resultado de la elección. Y sirve para acreditar la personalidad del electo y su voluntad de aceptar el cargo. En cuanto á la validez y los detalles de la elección, la credencial de nada sirve, porque aquellos particulares constan de un modo fehaciente—del único modo fehaciente posible—en las actas parciales y generales remitidas directamente á la secretaria de la Cámara, con las garantías antes enumeradas.

"Sería conveniente en todo país prevenir el caso del extravío de una credencial, aun cuando ésta pudiera duplicarse en cuatro ó seis días, porque en este plazo puede ocurrir algo grave en la vida parlamentaria; pero tratándose de España, del país clásico de las corruptelas electorales, la cosa se hace hasta indispensable."

El inaplazable, querido compañero.

El discurso de Abarzuza

Ateptamos en todas sus partes, sin quitarle ni ponerle punto ni coma, el magnífico discurso pronunciado la otra tarde en la alta Cámara, por nuestro eminente amigo el ex-ministro republicano Sr. Abarzuza.

Esa es la política que conviene hacer y desarrollar, aquí donde las exageraciones pierden la causa más santa y más noble; democra-

cia, mucha democracia, toda la democracia posible, pero hermanada con el juicio y la cordura, con la sensatez y la prudencia.

La reacción y la demagogia, tienen dos planos inclinados que conducen á la anarquía: la base en que se asientan es un filo estrecho, el vértice agudísimo del ángulo que esos dos planos forman.

En cambio la democracia sensata, la República del orden y de las garantías sociales, tiene ancha base en la opinión que quiere libertades, y los intereses creados por la sociedad, que quieren respetos y consideraciones.

Los revolucionarios impenitentes, los bullangueros de oficio, los barricaderos voraces y chillones, no están ni pueden estar conformes con el discurso de Abarzuza; pero ya les ataja bien *El Globo*, nuestro muy querido colega, escribiendo estas líneas, que de todo en todo hacemos nuestras:

"Quizás hubieran querido—dice—que, imitando la torpeza de los mioses, el Sr. Abarzuza, en Cámara, tan sujeta de suyo al predominio del elemento conservador, le fomentara con su discurso y se convirtiera en cómplice necio de la reacción, por murmurar cuatro jactancias vanas (y ridículas, conviene añadir) á los eternos mal contentos. Quizás hubieran querido que tomase á broma baladí, fórmula como la contenida en el Mensaje á cuyo cumplimiento libra esperanzas tan seguras la democracia sensata. Quizás hubieran querido que lanzara al Gobierno de Sagasta y á la mayoría liberal sobre la derecha para traer de nuevo á Cánovas y su reacción implacable, que nos aplicaría sus africanos principios sobre la legalidad de los partidos y llenaría los comicios, donde la democracia debe pelear y vencer legalmente, con las honradas hordas carlistas, que nos han insultado y perseguido en los dos postreros años de insensata dictadura. Quizás aplaudieran si nuestro amigo halagara las muchedumbres con el engatosísimo centelleo de una revolución, parecida, en lo aplazada y tardía, de todo en todo al actual mesianismo israelita.

"El Sr. Abarzuza, hombre de Estado, con las responsabilidades que contrae quien sólo ha servido al Estado mediante la República (¿oyen esto los Sres. Zorrilla, Figuerola, Llano é altri progressisti?) y sólo en la República volverá de nuevo á servirlo, prometió su apoyo al Gobierno liberal en la obra gigantesca de restablecer los principios democráticos de la Revolución de Setiembre, derogados por las supersticiosas reaccionarias; principios tan indispensables como el aire á la vida de nuestra patria."

Felicitemos con entusiasmo al Sr. Abarzuza y al ilustre comentarista de su magnífica oración parlamentaria; que no hay que preguntar quién sea, porque basta leer las líneas copiadas, para descubrir al genio que las ha dictado. Esos comentarios saben á Castelar; tienen toda la fuerza de su lógica, y todo el perfume de su incomparable estilo.

CONTRA VIENTO Y MAREA

No sabemos si el Sr. Jovellar habrá creído que el ministerio de la Guerra le corresponde por juro de heredad y propiedad, ó si se propone demostrar que aquí se puede desempeñar una cartera sin cuidarse para nada de hacer las cosas al derecho ó al revés; pero es el caso que desde el momento que ocupó el palacio de Buenavista no ha puesto mano en ningún asunto que no fuese para echarlo á perder; tanto, que pueden contarse los desaciertos por el número de días que lleva al frente de su departamento.

No le bastó sufrir los rigores de aquella inoportunidad que obligó al director de Administración militar á presentar la dimisión de su cargo, sino que ahora vuelve la desgracia á castigarle con doble violencia, haciéndole recorrer un calvario tan cruel que, si tiene la resignación suficiente para llevarlo con paciencia, bien puede decirse que al fin de esta deleznable vida entrará seguramente á disfrutar de los inefables gozos de la eterna.

Y en verdad que se necesita estar en gracia de Dios para soportar, sin afectarse, las horribles luchas que el ministro de la Guerra debe sostener entre el espíritu que yerra y, por consiguiente, que debe decirle *fugite*, y la materia vil y egoísta que, sorda á todo clamor, le retiene en la poltrona.

Si, el general Jovellar es un santo, no nos cabe duda, porque los héroes nunca llegaron á los extremos que él llegó, y no hay más remedio que confesar que sólo el estado de santidad puede hacer un milagro semejante.

Reconozcámoslo así; pero no obstante, analicemos su situación como si perteneciese á la cofradía en que comulga el resto de los mortales.

El ministro de la Guerra no tiene idea de lo que es y significa el régimen parlamentario, ni de los derechos que tienen los ciudadanos que viven bajo su amparo y protección, y allá van órdenes y disposiciones á la manera que pudiera dictarlas Calomarde, que no reconocía más fuente de derecho que la omnimoda voluntad de Fernando VII.

Y decimos y sostenemos que desconoce en absoluto estos elementales principios, porque si bien las ordenanzas del ejército coartan á los militares el ejercicio de los derechos políticos que tienen los hombres civiles, en el momento en que aquellos son representantes del país, tienen el ineludible deber de consa-

grar todas sus actividades al estudio de los problemas políticos que se plantean á cada momento, y trabajar hasta conseguir verlos realizados en el modo y forma que desean los ciudadanos que con sus votos les han conferido la investidura de diputados.

¿Puede un militar representar dignamente al país, si el ministro de la Guerra le marca la línea divisoria entre las funciones de militar y diputado?

Evidentemente que no.

El militar, según las ordenanzas, no tiene derecho nunca para hacer cargos, ni menos convertirse en juez de sus superiores; pero el diputado, no sólo tiene derecho, sino que le obliga el deber á combatir y á exigir responsabilidades á todos los ministros, de la Guerra y Marina inclusive, cuando con arreglo á sus ideas, en el primer caso, y á las leyes en el segundo, crea que debe hacerlo.

Para un diputado, cuando analiza cuestiones políticas, económicas, militares, judiciales y administrativas, no hay nada inviolable más que la persona que por hoy lo es, según la Constitución; pero si este diputado es militar, y el ministro de la Guerra tuviese facultades para aplicarle las disposiciones de la ordenanza, siempre que hablase fuera del Parlamento, le privaba del necesario derecho de buscar en la opinión las inspiraciones que debe tener el que ha de contribuir con su palabra y con su voto á la formación de las leyes, y ese diputado se encontraba incapacitado de hecho para cumplir la misión que le está encomendada.

Esto que sabe todo el mundo, lo ignoraba, no obstante, el ministro de la Guerra, y de ahí su famosa real orden, que le sirve para acreditar un descalabro más en su hoja de servicios como consejero responsable de la Corona, una vez que se halla dispuesto á rectificar y decir á los diputados militares; que cuando acordé tamaña medida, no estaba enterado de lo que tenía entre manos.

Todo por no verse en el duro trance de que los generales Salamanca, en el Senado, y Lopez Dominguez, en el Congreso no le hagan entonar el "Señor, pequé," ante la Representación nacional.

¿Puede seguir al frente de un ministerio el que sufre equivocaciones tan lamentables como el general Jovellar?

Nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría de los españoles, opinamos que no; pero el Sr. Sagasta sigue impasible, y en lugar de dar oídos á la opinión, los aplica sólo á las rectificaciones que hace el ministro de la Guerra, y los dos se sostienen por ahora, y van viviendo á costa de sus errores, que deplora, paga, lamenta y rechaza el país.

LOS PROTECCIONISTAS

REUNION EN EL CENTRO CATALAN

De un colega barcelonés copiamos esta r.ª cña:

La concurrencia

Presidió el señor Güel y actuó de secretario el Sr. Farnés.

Asistieron representantes de las siguientes asociaciones: «Catalanista de Reus», «Círculo Ultramarino», «Fomento de la Producción Española», «Centro democrático-progresista», «Unión comercial é industrial de Manresa», «Comité provincial de la izquierda liberal», «Centro democrático-federalista», «Sociedad cooperativa La Bienhechora, de Badalona», «Consejo regional federalista de Cataluña», «Asociación d'Excursions Catalana», «Asociación catalanista d'excursions científicas», «Consistorio de los Juegos Florales», «Instituto de Fomento del Trabajo Nacional», «Instituto Agrícola Catalán», «Asociación de ingenieros industriales», «Ateneo de la clase obrera», «Centro Industrial de Cataluña».

Dejaron de asistir muchos invitados al acto.

La proposición

La proposición puesta á discusión comprendía dos partes: una expositiva de marcado sabor regionalista, y la otra dispositiva que comprendía los extremos siguientes:

1.ª Los elementos industriales de cualquiera región que resulten perjudicados por las reformas económicas aduaneras que se preparan, serán justamente indemnizados de todos aquellos perjuicios que acrediten haber sufrido, estableciéndose al efecto las reglas y marcándose la tramitación para hacer tales justificaciones.

2.ª La indemnización comprenderá: Por lo que respecta al elemento capital, el pago por el Estado del valor de los edificios, maquinaria y accesorios que no puedan seguir siendo utilizados por los dueños, al precio que tengan, según valoración, en el momento de quedar sin poder ser explotados por la industria.

Por lo que respecta á los operarios, caso que apurados todos los medios para que puedan continuar trabajando en el país, no pudiesen subsistir en él y se viesen obligados á trasladarse á otro punto de la nación ó á emigrar de ésta, el Estado les facilitará medios para el viaje ó la emigración, y recursos para arraigarse en el país donde vayan á establecerse.

3.ª Para suavizar en lo posible los efectos de las reformas económicas aduaneras que se proyectan y que han de afectar en todas las regiones en general, y en Cataluña en particular, á la riqueza pública, y, por tanto á la base contributiva, así de los impuestos directos como de los indirectos, el Estado volverá á las corporaciones provinciales de cada región las facultades para establecer, repartir y hacer efectivos los impuestos que á la misma región correspondan en proporción á su riqueza, á fin de que los puedan acomodar á la nueva situación y de que con su distribución, repartimiento y forma de percepción logren que se aten-

núen algunos fatales efectos de aquellas reformas.

Esta proposición debe ser dirigida á las Cortes, al Gobierno, á los senadores y diputados catalanes, etcétera, etc.

Pasemos por alto que su hubiese aprobado una proposición en que se declaraba que aquel acto era sólo preparatorio, proposición que luego fué rechazada. Ocupémonos de la discusión sobre la proposición.

El primer discurso

El Sr. Vallés y Ribot dijo que los allí reunidos podían dividirse en dos clases: en representantes que aceptan en principio la proposición y que tienen atribuciones para votarla, y otros que deberán consultarlo con las corporaciones que representan. No obstante, añadió, podrán discutir.

Entró luego de lleno en la cuestión, y dijo que todas las naciones adelantadas, cuando se sacrifican los intereses de los menos y la conveniencia de los más, se indemniza y compensa á los perjudicados. Y esto aun cuando se trata de ciertos intereses que son discutibles; ejemplo de ello es el clero á quien se le indemnizó, y las personas que poseían señoríos. Si se han indemnizado estos intereses más ó menos legítimos, la nación está en el deber ineludible de compensarlos.

Esto que pido para Cataluña lo pediría para otra provincia.

No quiere el Consejo federal regionalista que represento, considerar como hermanastras á las demás provincias de España, sino como hermanas. Por tanto, también abogaría en favor de ellas si se las perjudicara.

Añadió que estaba conforme con el principio de indemnización, pero no en el desarrollo de la proposición del Centro.

No consideramos, dijo, suficiente la indemnización, sino que son precisas bases de compensaciones más duraderas y eficaces.

Los tránsitos son caros en España; hay monopolio en el crédito; faltan comunicaciones; los tributos son elevados, de manera que no son únicamente las reformas arancelarias las que perjudican á la industria, sino otro cúmulo de causas.

En su virtud presentó el Sr. Vallés una enmienda á la proposición, que decía:

«Los reunidos aprueban en principio la proposición presentada por el «Centro Catalán», y acuerdan nombrar una comisión que con toda urgencia presente bases para traducir y formular preceptivamente el principio de indemnización que entraña la proposición citada y otras para traducir y formular el principio de las compensaciones, dejando tal como está el sistema tributario.»

Los peros

El Sr. Vidal y Valenciano la combatió, diciendo: En el fondo abundo en las ideas expuestas por el Sr. Vallés, pero es preciso que seamos prácticos, pues de lo contrario nos hallaremos en un callejón sin salida, donde es fácil nos estrellemos nosotros y la poca industria que nos queda.

El Sr. Vidal y Valenciano dijo que actualmente existe una lucha entre el proteccionismo y el libre-cambio. Ciertamente; pero por lo visto al Centro esto le preocupa en segundo término, pues prefiere otros objetivos.

Continuó el orador diciendo que desde el momento que pidamos indemnizaciones accederemos á que se nos arrebate lo que es nuestro. Y es muy difícil en la práctica, pues deben presentarse estados justificados de los perjuicios, etc.

Además aceptaríamos el principio de que cuando Inglaterra quisiera que desapareciera una industria determinada, le bastaría con indemnizarnos. Vale más morir de hambre, porque el hombre tiene derecho á la vida, y entonces podríamos acudir á otros extremos. De lo contrario, por un pedazo de pan, se nos arrebataría nuestra industria.

Las últimas palabras del orador fueron aplaudidas estrepitosamente.

Varios delegados pidieron la palabra á la vez.

Habla un obrero

El Sr. Rocá y Galés habló en nombre de los obreros, y declaró que era completamente contrario á la idea que informa el pensamiento del «Centro Catalán», lo cual no fué óbice para que luego la votara y aceptara un puesto en la comisión que ha de estudiar las bases para las indemnizaciones.

No podemos aceptar, añadió, esta indemnización. Hace cuarenta años que ejerzo un oficio que tal vez he perfeccionado; si he de cambiar de profesión, ¿quién y cómo pueden indemnizarme? Ni yo lo admitiría.

Nos dicen que producimos caro, y que aguzemos el ingenio para que sea barato. Pues bien, que se nos den medios para ello. Que desaparezcan los consumos; que no se impongan derechos sobre las primeras materias, etc., etc.; entonces lucharemos sin temer el libre-cambio.

¡Ole!

El Sr. Palés protestó contra el *modus vivendi*; dijo que los catalanes valen más que el resto de los españoles, y que aun no se nos ha reconocido el derecho de hombres. Mostróse adversario de las indemnizaciones.

Un autor dramático

El Sr. Soler (Pitarrá) dijo que no había hablado para no ser una nota discordante. En el transcurso de este acto yo me preguntaba: ¿Deliro yo ó los demás? Porque he de declarar que Cataluña no logrará nada hasta que se haga tomer (*que fassi por*). Hay aquí dos bandos: uno que desea transacciones y otro que quiere imponerse. Soy de estos últimos.

Si el Gobierno ó el que fuere ve que puede dar 20 puñetazos, pero en cambio ha de recibir aunque sólo sean dos, pensará mucho antes de exponerse á recibirlos.

Boca abajo todo el mundo

El Sr. Fargas fué más lesto. Dijo que había un «casinista moral» que no está penado por las leyes: el desafío. Pues bien, ya que los apóstoles del libre-cambio son pocos, llamémosles al campo de honor; yo ofrezco ser el primero, y que sucumba el que quiera. A grandes males, grandes remedios.

Lo peor es que esto no es remedio. ¿Dónde hallaría el Sr. Fargas quien le siguiera?

Debemos, continuó diciendo, no pedir, sino protestar y exigir á todos los diputados catalanes que se retiren de las Cortes. (Las palabras del orador son acogidas glacialmente.)

Otro que tal habla

El Sr. Vallés y Ribot: Aquí se quieren hechos y sólo se dan palabras; hacemos gala de prácticos y divagamos. Hay una proposición y una enmienda, y no se discuten ni una ni otra.

Don Distingos

Habló luego la niña Egeria, ó sea el Sr. Almirall, que quiso encusar esta debate que iba tan des-

ado. Dijo: Invocamos a los hombres prácticos y no a los teóricos...

No tenemos medios legales ni extra-legales, tiempo ni ocasión para impedir la aprobación del modus vivendi...

Luego entró en materia, y dijo: La comisión redactora de la proposición se ha propuesto tres cosas:

1.ª Que la proposición tenga marcado espíritu regionalista para combatir exclusivamente las ideas políticas, filosóficas, sociales, administrativas y demás que predominan hoy en esta nación.

No es sólo, pues, la cuestión económica la que trataron de resolver.

Desfile

Algunos delegados, al oír estas declaraciones del Sr. Almirall, dieron visibles muestras de su asombro...

Mañana terminaremos el discurso del señor Almirall, como asimismo la reseña de este acto, haciendo algunas consideraciones acerca del mismo...

PERIODOS

Dice La Vanguardia, de Barcelona, al transcribir nuestra aseveración de que el general Salamanca explicará su interpelación en el Senado.

«¡Cuidado, colega! que tiempo atrás aseguró también que el mismo general no retiraría su dimisión; y efectivamente, fué retirada.»

«Conque agarrarse bien, que se dan tropezones.» Perdone el colega; ni el general Salamanca ni nosotros damos tropezones...

Aquella dimisión que había propósito de retirar, fué devuelta con una real orden del género... humilde, que por no ofender la modestia de nuestro amigo...

Pues otro tanto pudiera muy bien acontecer en esto de la interpelación: si el ministro de la Guerra se adelanta a decir que se ha equivocado...

«Todo es relativo y circunstancial en la vida, querido colega; con ministros como Jovellar, no hay interpelaciones posibles; 1.ª porque le dan miedo; y 2.ª porque no sabría contestarlas...»

Esta es la verdad, en su deshonrosísimo traje de verano.

¡Qué salvajes son en Norte-América! Al vicepresidente del Ayuntamiento de Nueva-York le quiere echarle a presidio el jurado...

Es el caso que el tal vicepresidente vendió en veinte mil duros su voto para la concesión de un tranvía. Se lo van a probar; y van a hacer cualquier barbaridad con el pobre hombre.

Que se venga a Madrid y se presente en las primeras elecciones municipales.

El Gobierno deja solo en la estacada al general Jovellar.

Pero verán Vdes. como no suelta la cartera. A propósito de esto decía ayer un médico castrense: «Al Jovellar no hay que pedirle ni exigirle ni reclamarle la cartera; hay que extirpársela.»

Parece ser que el presidente de la Audiencia, mandó al director de la Cárcel-Modelo que no permitiera la entrada de los alimentos que mandaba la familia del cura Galeote...

Y el presidente de la Audiencia se arranca con un sueldo depositado en La Correspondencia, en el cual dice, «que no es exacto, pero que sí es cierto; que el artículo tantos del reglamento de la casa, manda esto y lo otro y lo de más allá; que se lo ha recordado al director del Modelo, y el pobre cura Galeote tiene que tragar el rancho, sin perjuicio de lo cual, el presidente, que es toda una persona caritativa, se compromete a dar su óbolo para socorrer al desgraciado preso.»

No lo entiendo; como para entenderlo no tenga que acordarme de aquel beato cura que persiguiendo a un enemigo suyo le decía: «Voy a pegarte una puñalada; luego te daré la Unión; pero mientras tanto... toma»

El Diario Español publica un artículo de fondo titulado «La semilla.»

¿Será de Bosch el Defin? Porque eso huele a jardín.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del hoy 31 de Mayo

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(En los escaños pocos senadores; las tribunas muy concurridas; el banco azul desierto.)

Juran los señores obispo de Zamora, Montero Ríos (D. José) y Collazo y Gil.

ORDEN DEL DIA

Continuando el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. ROJO ARIAS hace uso de la palabra para alusiones personales. (Ocupan el banco azul los Sres. Sagasta, Moret, Beranger y Camacho.)

El senador izquierdista, después de asegurar que

habla en nombre de su partido, manifiesta que la izquierda sostiene su programa de siempre...

En cuanto á la cuestión religiosa, dice que la izquierda sostiene y sostendrá la libertad de cultos...

Dice que el culto católico debe ser pagado por el Estado, porque es la que más partidarios tiene en España...

No sé por qué esos rumores; no parece sino que aquí ha levantado su voz algún ateo, ó que yo haya negado toda religión...

No sé por qué esa repugnancia al artículo 21 de la Constitución de 1869, que trata de este asunto, cuando casi todos los que se sientan en estos bancos la votaron y aprobaron...

Recoge las alusiones que le dirigiera el señor Pelayo Cuesta, quien dice lo presentó como un demagogo, cuando él no ha hecho más en su enmienda que cumplir lo que el Gobierno debiera haber consignado en el discurso.

Puede llegar un día en que yo sea conservador, aunque no de la legalidad actual, y Dios quiera que ese día, que veo muy lejano, no llegue.

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla): Ruego al Sr. Rojo Arias se contraiga á las alusiones, y pues más parece que está conunjiendo un turno.

El Sr. ROJO ARIAS: No hago más que contestar á las alusiones, si bien en líneas generales, y de ahí mi extensión. Yo repito por tercera vez que hablo en nombre de mi partido, la izquierda...

El Sr. POLO DE BERNABÉ: Eso lo veremos. (Risas.)

El Sr. ROJO ARIAS sigue contestando al señor Pelayo Cuesta, diciendo que á pesar de que en su discurso llamó rama á la izquierda, bien quisiera que con ese ingerto se hubiera liberalizado el señor Pelayo Cuesta y el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Continúa, Sr. Rojo Arias, fuera del reglamento, y suplico nuevamente se contraiga á las alusiones.

El Sr. ROJO ARIAS: Me atenderé á las indicaciones de la presidencia.

Pido la pronta realización de las reformas, pues teme que vengan los rusos, los austriacos, etc., que son los conservadores, y muera la política liberal, sin haber hecho nada por la patria ni por la libertad.

El Sr. ABAZUZA: Ruego al señor Presidente me permita decir dos palabras, cuales son que en mi discurso no fué mi ánimo dirigir ofensa alguna al señor ministro de Hacienda...

El señor ministro de HACIENDA: Declaro que no he visto ninguna ofensa en el discurso del señor Abazuzza; antes al contrario, he visto una oposición cortés y digna como ninguna otra.

El Sr. SILVELA comienza extrañándose que el Sr. Rojo Arias, al hablar en nombre de la izquierda, dirige todos sus dardos á los conservadores...

Explica su intervención en la comisión para la formación de la Constitución de 1869, diciendo que aquello fué un pacto de tres partidos...

El Sr. PELAYO CUESTA principia manifestando que no ha atribuido al Sr. Abazuzza el concepto de ofensa al ministro de Hacienda...

Contestando al Sr. Rojo Arias, dice que no pronunció en su discurso la palabra demagogo, de que se ha hecho cargo el senador izquierdista.

Dice que el Gobierno cumplirá el programa ofrecido, programa que no hay que buscarle fuera del discurso de la Corona.

Manifiesta que no son estos los momentos oportunos para combatir y discutir, sino cuando se presenten las reformas anunciadas.

El Sr. POLO DE BERNABÉ (Rumores, casi risas; los escaños ocupados por completo; las tribunas atestadas; en el banco azul, además de los ministros antes citados, los Sres. Alonso Martínez y Jovellar. La Cámara muy animada.)

Dice que la izquierda en una reunión hace poco celebrada, designó al Sr. Rojo Arias para la defensa de una enmienda, y á él para que formara parte en la discusión.

Al hablar, sólo he hecho expresar mis opiniones en materia de religión, opinión que fué aprobada por el Sr. Lopez Dominguez. El Sr. Rojo Arias, que podrá ser la segunda persona de mi partido...

El Sr. ROJO ARIAS combate lo dicho por el señor Silvela, diciendo que él opina, como antes ha dicho, que la religión católica debe ser pagada por el Estado. Por lo demás, algo ha sacado de esta discusión; que el Sr. Silvela es más monárquico que católico.

El Sr. SILVELA: No he dicho eso.

El Sr. ROJO ARIAS: Así al menos se deduce de las palabras de S. S. (Rumores.)

Contesta á las afirmaciones del Sr. Pelayo Cuesta, sin añadir nada á lo que ya dijo anteriormente.

Respecto al Sr. Polo, después de lo que ha dicho que simplemente es opinión suya, nada le de decir.

El Sr. POLO DE BERNABÉ insiste que sus palabras fueron aprobadas. (Risas.)

El Sr. ABAZUZA: Agradezco al Sr. Cuesta su manifestación. Y ahora vamos á las rectificaciones.

El partido conservador, dice el Sr. Silvela, no ha tenido altivez ni humildad. Cuando el partido conservador veía la formación del partido liberal, pensando que su programa podía realizarse...

Y ahora que el partido liberal presenta un programa democrático, reformista, se pacta una tregua y no se le combate.

He ahí la altivez y la humildad (Varias voces: no, nó.) El señor marqués de Molins lo dijo y el Sr. Silvela también. (El señor marqués se revuelve en su asiento, negando el aserto.)

Se extrañaba el Sr. Bosch de que el Sr. Silvela hablara de la última crisis cuando había cuatro ministros de aquel Gabinete, ¡qué cruel era el Sr. Bosch! No comprendía S. S. que los ministros habían come-

tido pecados, y era lógico en un partido que como el conservador guarda todas las delicadezas, que confiaran no los pecadores, sino las víctimas.

Respecto al silencio de ese partido (el conservador) no sólo habilidad, sino por el contrario una necesidad; no puede combatir con el liberal porque hoy es éste tan fuerte, tan potente como lo era aquél al principio de la restauración.

La regencia ha venido sobre los desaciertos, las desgracias y los desafueros del partido conservador, y tiene necesidad del apoyo del programa liberal y reformista de un nuevo Gobierno.

Tiene brillantes párrafos en que expone la situación de los partidos políticos.

Termina diciendo que, así como se asentó la restauración, con el sufragio universal, así también la regencia debe asentarse en ese principio y con otras reformas. (Muy bien.)

El Sr. SILVELA niega que el partido conservador haya tenido altivez ni humildad en ninguna ocasión. Dice que no ha aceptado su partido ninguna reforma democrática que pueda traer el Gobierno.

Tercian en el debate los señores marqués de Molins y ministro de Hacienda.

Rectifica el Sr. Abazuzza. (A la hora de cerrar esta edición, empezó el señor Sagasta á hacer uso de la palabra.)

CONGRESO

Sesión de hoy 31 de Mayo

ANTES DE LA SESION

Excepto la tribuna pública, en la que hay unos cuantos curiosos ó desocupados, todas las demás están desiertas.

En los escaños, regular concurrencia de diputados LA SESION

Son las dos y unos minutos cuando el Sr. Martos ocupa la presidencia.

Después de ser leída y aprobada el acta, el señor conde de TORENO reclama y presenta documentos relativos á la elección en el distrito de Tenerife.

ORDEN DEL DIA

Aprobados sin discusión los dos dictámenes que en la de hoy figuran, son proclamados diputados por Plascencia el Sr. Cepeda, y por Bazalla el Sr. Parias. Se suspende la sesión.

Reanudada á las siete próximamente, se dá lectura á varios dictámenes, quedando sobre la mesa para ser discutidos en la sesión de mañana.

CORREO DE FRANCIA

Recibida el 30.

Sr. Director.

Suicidios en rama

MAGANTE 27.—El escándalo de que ayer dimos cuenta, toma proporciones.

Cinco personas se han suicidado. Jóvenes de mala conducta que iban llenos de riquezas sustraídas, sin duda, á sus cómplices de escándalos son los que los han denunciado á la policía.

Sesenta personas pertenecientes á la gente buaqueza son perseguidas.

La pasión política se mezcla mucho en este asunto y cada partido acusa al contrario.

En Bélgica

BRUSELAS 27.—La medida de Mr. Buis, prohibiendo la manifestación del 13 de Junio, es un acto grave que dará lugar á serias discusiones.

No se esperaba esta prohibición, y Mr. Buis debe haber tomado dicha determinación á consecuencia de nuevas noticias sobre el carácter de la manifestación, ó quizá altas personas hayan influido sobre esta determinación.

Se dice que una de las razones principales, es el haber abierto suscripciones en el extranjero para ayudar á los obreros á presentarse en masa en Bruselas.

Falta añadir si influencias diplomáticas habrán contribuido en este asunto.

L'Independance belge aprueba altamente la determinación y felicita al burgomaestre; la Chronique y la Reformas desaprobaban la prohibición.

Le Peuple, órgano socialista, dice que el miedo es el que ha hecho obrar á Mr. Buis, que en su carta dice que no se cree bastante fuerte para reprimir los desórdenes que pudieran sobrevenir.

El mismo periódico compromete á los obreros á continuar la propaganda en favor del sufragio universal.

Los delegados obreros han tenido una entrevista con Mr. Buis, y le han pedido autorización para organizar una manifestación en Bruselas, el 13 de Junio, por la provincia de Brabant solamente.

Mr. Buis les enviará su respuesta. Los jefes del partido obrero de Bruselas han tenido una reunión esta tarde en el local del Cygne.

Ningun realista ha sido admitido; pero según noticias, una manifestación será organizada el 13 de Junio en cada cabeza de partido.

En el caso de que estas manifestaciones fuesen prohibidas, un gran congreso socialista será convocado en Bruselas el mismo día.

Salvamento

Ayer á las cinco, una joven de 23 años, con dos niños, uno de cuatro años y otro de uno, se arrojó al Sena desde el muelle de las flores.

En este momento pasaba el vapor núm. 34. Uno de los pasajeros, llamado Antonio Benucci, se lanzó inmediatamente al río, cogiendo con los dientes á uno de los niños, con la mano izquierda á otro, empujando con la derecha á la madre, hasta que pudo ganar la orilla, salvando á los tres infortunados.

Entre las personas que acudieron atraídas por la curiosidad á la orilla del río, se recogieron unos cien francos, que serán remitidos á estos desgraciados á su salida del hospital.

\*\*

SEGUNDA CARTA DE PARIS

29 Mayo.

Nueva Escocia

Dicen de New-York: El honorable W. S. Fielding, primer ministro de Nueva-Escocia acaba de terminar un memorial en el cual hace ver que después de la opinión del Gobierno, ha llegado el momento en que el pueblo de la Nueva-Escocia debe hacer un esfuerzo para conseguir su separación con el Canadá, á cuya unión se vieron obligados á consentir en 1867.

Segun la opinion de muchos miembros del Gobierno, ningun cambio puede ser peor para la Nueva-Escocia. La union no ha sido más que una prueba leal, y el gasto hecho por la Nueva-Escocia ha sido tres veces mayor que lo que había establecido en su origen.

Lo de Grecia

LONDRES 26.—El bloqueo de la Grecia amenaza prolongarse indefinidamente

Corre el rumor de que las potencias habían decidido de que no lo levantarían antes de haber recibido del Gobierno helénico la notificación de desmovilización.

Se cree que Mr. Tricoupis no hará tal notificación habiendo dado la Grecia pruebas suficientes de su deseo de desmovilizar.

Mr. Tricoupis, interpelado sobre los retrasos sufridos para levantar el bloqueo, ha dicho que ignora las intenciones de las potencias; pero que no se ha puesto de acuerdo con ellas en lo que concierne al desarme, comprometiéndose de modo que pueda atacar á los derechos soberanos de la Grecia.

Y añade, contestando á Mr. Deligeorgis que le preguntaba si la Puerta ha cumplido sus promesas para la cesación de las hostilidades, que no duda de las buenas disposiciones de Turquía, pero que todavía no ha cumplido sino una parte de sus promesas con respecto á la Grecia.

Habiéndole dicho Mr. Dimitrakaki que corria el rumor de que los turcos habían degollado á los prisioneros, después de la suspensión de las hostilidades, Mr. Tricoupis ha declarado que no tenia conocimiento de semejantes actos.

Se entienden solas

CONSTANTINOPLA 28.—Se asegura que la Grecia ha hecho un arreglo directo con la Turquía con respecto al desarme, sin recurrir á la intervención de las potencias.

Se ignora qué harán éstas en vista de este hecho. No es creíble que persistan en poner como condicion para levantar el bloqueo, la notificación preventiva del desarme.

Luces incandescentes

Una conferencia de las más interesantes ha tenido lugar ayer en la Exposición de higiene en el cuartel Lobau, por el sabio profesor de física de la Facultad de Medicina, el doctor Gariel.

En pocas palabras, el eminente orador ha sabido poner fuera de duda esta verdad bien adquirida: «La superioridad incontestable bajo el punto de vista de la higiene y salubridad doméstica, del alumbrado eléctrico, y especialmente de lámparas de incandescencia, sobre todos los demás sistemas conocidos.»

La cuestión económica, es cierto, debe tenerse en cuenta antes de poner en práctica las teorías científicas; pero cada día se opera un progreso nuevo en este sentido, y no hay duda alguna que antes de poco ocupará como soberana el puesto que el gas ocupa hoy por sí solo.

De El Correspondant de Paris.

DETALLES

¡Malo... malo...!

La expedición á la costa africana realizada bajo la dirección del antiguo cónsul de España en Mogador D. José Alvarez Perez, ha fracasado.

Llegada al Moano, había cerrada por una barra, que se pudo salvar con buen tiempo, uno de los tres barcos que componían la expedición tras pasó la rompiente y fondo, trasladándose su tripulación á tierra, donde eligió sitio para edificar una caseta, que rodeó de un parapeto de sacos de arena.

Fuó enviado al interior un moro de la playa, que no volvió á aparecer, aunque si regresó un perro que le acompañaba.

Despachado otro moro, volvió, aunque tardando mucho, advirtiéndolo á los españoles que huyeran sin pérdida de tiempo, pues le seguía con intentos feroces una turba de indígenas armados.

Los nuestros consiguieron ganar su barco, y momentos después los moros cubrían toda la playa incendiando la caseta y dando alaridos.

Supóñese que el primer emisario sería asesinado por estos salvajes.

El Etna

El Etna, cuyas erupciones son cada vez más amenazadoras, es el mayor y más peligroso de todos los volcanes que hay en el globo.

La base del Etna mide una circunferencia de 65 leguas próximamente, y su altura perpendicular es de unos 4.000 metros sobre el nivel del Mediterráneo.

Los que no hayan viajado por Italia y Sicilia no forman generalmente idea exacta de lo que es un volcán. Imagínase una gran montaña de cuya cúspide sale humo ó fuego; un volcán en acción es sin embargo algo más grandioso y más imponente.

La superficie cónica del Etna se divide en cuatro zonas escalonadas y perfectamente determinadas á simple vista. La primera, junto á la base tiene más de diez leguas de anchura: hállase muy poblada y bien cultivada. En esta zona se encuentra la ciudad de Catania. El terreno está formado por antiguas lavas con mezcla de cenizas de varias erupciones, y es inmejorable para el cultivo de cereales y viñas.

La segunda zona tiene unas 4 leguas cuadradas. Está más inclinada que la primera, y se halla casi completamente cubierta de arbolado. Ascendiendo se llega á la tercera zona, pobre y árida, en donde sólo se ven grandes manchas de hierba, y desde aquí hasta la cima se encuentra la cuarta zona cubierta de nieves perpétuas.

En el vértice de la inmensa mole cómica se encuentra el gran cráter de donde salen sin cesar penachos de humo.

¡Por qué, preguntarán algunos, ofreciendo tantos peligros las laderas de una montaña de esta naturaleza se han construido allí ciudades, villorios y aldeas? Per largo tiempo, el Etna permaneció inactivo sin que se observase la más leve señal de que se pudiesen repetir las erupciones. Aquella tierra fértil cual ninguna á consecuencia de las enormes cantidades de cenizas volcánicas vomitadas por el cráter, excitó la codicia de los pobres labradores de las inmediaciones, que con escaso trabajo aseguraban cosechas abundantísimas.

La historia de los desastres causados por el Etna es una historia de lágrimas, de catástrofes y de ruinas. La erupción de 1869 destruyó cincuenta y un pueblos, causando la muerte á 100.000 personas.

Desde entonces no se ha presentado una catástrofe igual, pero de vez en cuando y en periodos desiguales entra en acción el volcán lanzando al espacio bocanadas enormes de humo plomizo, después llamadas blancas ó rojizas, y por último, despidiendo á considerable altura la abrasadora lava que al arastrarse lentamente como materia viscosa por las laderas, siembra á su paso la desolación y la muerte.

# LA PUBLICIDAD.

## DIARIO POLITICO DE LA NOCHE

LA PUBLICIDAD además de tener por objeto la defensa de los intereses morales y materiales de la provincia de Granada, está redactado en las mejores condiciones, no solo porque se publica al mismo tiempo que llegan á esta capital los periódicos de Madrid, conteniendo tantas noticias como éstos, sino también porque siendo DIARIO DE LA NOCHE adelanta las noticias de la localidad DOCE HORAS ANTES que los demás de Granada.

Y, no obstante, de que estas circunstancias lo hacen ya muy recomendable, cuenta también en la corte con un SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL que contendrá las noticias más interesantes y de última hora de España y del extranjero, las cuales llegarán al conocimiento de los lectores de LA PUBLICIDAD ANTES QUE LAS DE NINGÚN OTRO DIARIO.

LA PUBLICIDAD es también el periódico más barato de todos los demás diarios que se publican en Granada, pues solo cuesta 6 REALES un mes en la capital y 20 el trimestre fuera, pago anticipado.

OFICINAS É IMPRENTA

CALLE DE LA COLCHA, NÚMERO 12.

# UNA EXPOSICIÓN MÁS UN TRIUNFO MÁS

## LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

## MEDALLA DE ORO

ÚLTIMA RECOMPENSA que allí se concedió á Industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES  
MAQUINAS SINGER PARA COSER,  
se encuentran en GRANADA únicamente en  
40-ZACATIN-40

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro  
PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del cabello y barba. Notables economías en los abonos.—Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

NO MÁS NODRIZAS  
HARINA LACTEADA NESTLE  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un diploma otorgado por la Sociedad Protectora de la infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

Se expandan en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos.—Único representante para toda España, Don J. H. de Jough, Jerez.

## ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTURA Y DE LA ADMINISTRACION, o directorio de 400.000 señas.

DE ESPAÑA, ULTRAMAR ESTADOS HISPANO AMERICANOS Y PORTUGAL. BAILLY-BAILLIERE

Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera.

1886.

Un tomo encuadernado en tela de más de 2.500 páginas.

Freelo en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial é industrial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en la librería de Don Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, núm. 10, MADRID, y en las principales librerías de España.

Á 8 reales el 100.

Se hacen tarjetas con la mayor perfección, en el almacén de papel y objetos de escritorio de Francisco López, establecido en la Puerta Real, y se admiten encargos para toda clase de impresiones de lujo y económicas, á precios baratísimos.

Buen surtido en papeles de todas clases, y especialidad en los de fumar.

No equivocar: Puerta Real, frente á la fuente de la Victoria.

## LA ESMERALDA

ALMACEN DE CALZADO DE JOSÉ PEREZ

El dueño de este establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público en general, un surtido excelente en calzado de todas clases y formas, construido con arreglo á los últimos adelantos.—Especialidad en encargos á la medida.—Precios módicos.

Mendez Núñez, 30

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

## DR. DELGADO

Cura los padecimientos del estómago y

Modificación eficaz contra las afecciones de estómago, sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencias debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.—Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia globo Tetuan, 20, y en las principales farmacias.—Precio de cada Frasco, 24 rs.

## Carruajes de Alquiler

DE JUAN PEREZ MARTOS.

Recogidas, 11.

En este establecimiento encontrará el público carruajes de cuantas clases pueda desear, con libreas ó sin ellas, tanto para la capital como para viajes á todos puntos.—Los mismos se hallarán de parada en la Placeta de las Pastegas, frente á la puerta de la Catedral.

Edwigis Fernandez MODISTA, se ha trasladado de la calle de Guena, 41, á la de Mesones, núm. 26, 2º, 2, donde ofrece á las señoras su taller de confección, tanto en trajes de todas clases como en ropa blanca, contando con distinguidas oficiales.—Los últimos adelantos y sus precios económicos harán que sigan favoreciéndola las señoras que por primera vez utilicen sus servicios.

Se alquila una cochera con cuadra. En la calle de San Juan de Dios, 29 darán razón.

## Los Anderranos en Granada.

A la gran quiebra de los señores Ducros, Belloc y Compañía.

Granadinos: aprovechar esta gran liquidación, que la casa tiene el honor de ofrecer á sus nuevos clientes.—Ducros, Belloc y Compañía.

## Precios económicos.

En la calle de Varela, núm. 8, se componen máquinas de coser y especialmente las de SINGER.

GALLERIAS, ALMENDRADOS Y BIZCOCHEROS, COLCHA, 12, GRANADA.

## INCUBADORAS ROULLER ARNOULT

Máquinas de calar y todos los accesorios para *marquebouts*. Máquinas rascosas *Hermann Luchapelle*. Alambiques *Valyn y Rigole*. Máquinas para todas las industrias.—3

M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

PRECIO Nueva Máquina Americana  
40 PESETAS. PARA LAVAR LA ROPA BLANCA  
Garantía, 5 años. ADOPTÁNDOSE Á CUALQUIER HORRILLO  
S. F.

SE LAVA en una hora, con media libra de jabón 80 PEZAS DE ROPA BLANCA de toda clase, quedando blanca como la nieve sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA. CELERIDAD. EXPEDICION franca á domicilio. Para los pedidos dirigirse á *Ribaud Schneider*, inventor y fabricante, 22, rue d'Aguille, Paris. Prospectos francos. En el año 1885, se vendieron en Francia y el extranjero 78.624 máquinas con certificados.—No se deben confundir mis MÁQUINAS con las calderas de forma cónica ó rústica.

## BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS

SASTRERIA Y TELADOS

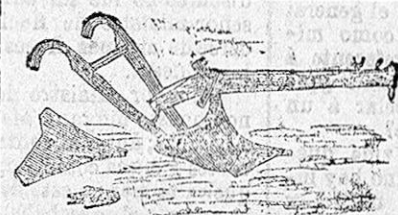
## ANGEL SEBASTIAN

Bibarrambé, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novedades en tejidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas clases, ofrece al público en general la

## SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía.



## Parsons y Graepel

(ANTES DAVID B. PARSONS)

De pte: Meters, 16, colch 29  
—Deposito: Calle Colcha 45, MADRID.—Arados y demás máquinas. Catálogos gratis y francos.

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público se confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir igual y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

## El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción se ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se abunden al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos de hierro y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, haza, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 13, bajo derecho donde se dan datos y explicaciones.

## GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE

## ANTONIO ALHAMA

Premiada en la Exposición de 1883.

Primera casa en presentar las últimas novedades de París y Madrid, en cuantas clases y formas de sombreros pueda desear el público granadino.

Gran surtido en variedad de sombreros económicos, que apesar de sus bajos precios, pueden competir en calidad con los de más alto precio.

Novedades en sombreros para niños, en formas diferentes y de gran gusto.

## PRECIO FIJO.

Fábrica, Zacatin, 79.—GRANADA.—Tienda, Zacatin, 41.

FUMADORES. No comprar buquillas sin averiguar el gran surtido que hay en 5: calle de Reyes Católicos, núm.